BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 5 ACTA 7 FECHA 14-enero-2015

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P N° 600/2014 PARA LA ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: El contrato BNF-P Nº 600/2014 de fecha 27 de octubre de 2014; la nota de fecha 19 de diciembre de 2014 de la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**; la nota de fecha 19 de diciembre de 2014 de la Dirección de Seguridad; el Dictamen N° 5 de fecha 6 de enero de 2015 de la Asesoría Legal; el informe D.A. Nº 31/2015 de fecha 8 de enero de 2015 de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración; y,

CONSIDERANDO: Que por nota de fecha 19 de diciembre de 2014, la firma **FAXCOMTEL S.R.L.** solicita una prórroga de 15 (quince) días para el plazo de entrega de algunos ítems que aún restan suministrar, debido a circunstancias que escapan a su control, como fueron la gran demanda de producción a nivel mundial a la firma china ZHEJIANG DAHUA VISION TECHNOLOGY CO LTD, así como la indisponibilidad de espacio para el transporte de carga por la gran demanda, características de esa época del año; que por informe D.A. Nº 31/2015, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración la modificación de la Cláusula Nº 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión del Bien del Contrato BNF-P Nº 600/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, en el sentido de prorrogar el Plazo de Entrega del Bien hasta el **15 de enero de 2015**; el parecer favorable de la Asesoría Legal para la modificación del contrato; lo dispuesto en el Artículo 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS", de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del Contrato mencionado; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación de la Cláusula Nº 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión del Bien del Contrato BNF-P Nº 600/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **FAXCOMTEL S.R.L.**, para la Adquisición de Circuito Cerrado de Televisión para el Banco Nacional de Fomento, en el sentido de prorrogar el plazo de entrega del bien hasta el **15 de enero de 2015**.----

Art. 2°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato BNF-P Nº 600/2014, aprobado por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Jorge Lavand Ayala - César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

jr

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MOMBURGA S.R.L. - Tte. Riera 811 c/ Concepción - Tel. (595-981) 111-111